"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BRIONES ORTIZ JESUS
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2017-018
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 034-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI y 137-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan: 04/05/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 809.73
Consultor/Regente que suscribió el plan: OLIVEIRA BARBARAN CHRISTIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2017, Término: 09/12/2017
Nro Res. Inicio PAU: 111-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 539-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.373U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		162.299	0
2	*Pouteria bilocularis* \| *Quinilla*		34.583	0
3	*Macoubea guianensis* \| *Loro micuna*		27.936	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba samauma* \| *Huimba*		78.374	71.184	62.279	87,5%	79,5%
2	*Hura crepitans* \| *Catahua*		506.535	265.965	133.204	50,1%	26,3%

Fuente: Resolución N° 539-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/01/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:48

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.